23436

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación. (LD 20/2002).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, y de la Resolución de 24 de junio de 1999, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

En su virtud he dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración

Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la presentación por vía telemática de instancias, solicitudes, escritos y comunicaciones en procedimientos internos de gestión de recursos humanos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la aplicación «Panel de recursos humanos», debiendo para ello utilizar el formulario específico incluido en el módulo «Libre designación» de dicha aplicación.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo. En el caso de presentación de la solicitud por vía telemática, la presentación por los aspirantes del currículum vitae o de cualquier otra documentación que deseen adjuntar a su solicitud, se realizará de conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 25 de julio de 2002.

Quinta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO I

Núm. de orden	Centro directivo. Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Grupo	Nivel c. des.	C. Grupo	Observaciones
	Dpto. Recursos Humanos y Admón. Económica						
	Dirección Adjunta de Recursos Humanos						
	Área Técnico Jurídica						
1	Jefe Área.	1	Madrid.	Α	28	16.758,48	EX11.
	Departamento Informática Tributaria						
	S. G. de Explotación						
2	Jefe Servicio Especial Informá- tica.	1	Madrid.	A/B	26	12.997,08	EX11. Horario de turno de trabajo en las veinticuatro horas. Experiencia en administración de redes de área local con sistema operativo Windows 2000.
	Admón. Territorial AEAT en Canarias						
	Delegación AEAT Tenerife						
	Área Inspección						
3	Inspector Adjunto Inspector Jefe.	1	Santa Cruz de Tenerife.	A	28	24.550,44	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria. Reservado empleado público de nacionalidad española.

		1			1	
Centro directivo. Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Grupo	Nivel c. des.	C. Grupo	Observaciones
Área Aduanas Jefe Dependencia Aduanas e II.EE.	1	Santa Cruz de Tenerife.	A	28	28.783,44	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad Aduanas e Impuestos Especiales. Reservado empleado público de nacionalidad española.
Adm. Territ. AEAT en Castilla-La Mancha						
Delegación AEAT Albacete						
Área Inspección						
Inspector Jefe.	1	Albacete.	Α	28	27.196,08	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria. Reservado empleado público de nacionalidad española.
Delegación AEAT Cuenca						
Área Inspección						
Inspector Jefe.	1	Cuenca.	Α	28	27.196,08	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria. Reservado empleado público de nacionalidad española.
Admón. Territorial AEAT en Extremadura						
Delegación Especial de Extremadura						
Área Gestión						
Jefe Área Gestión Tributaria.	1	Badajoz.	Α	27	22.132,08	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria. Reservado empleado público de nacionalidad española.
Admón. Territorial AEAT en Madrid						
Delegegación AEAT Madrid						
Administración Agencia Fuencarral						
Área Jefatura						
Administrador de la Agencia G. A.	1	Madrid.	Α	28	28.783,44	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Reservado empleado público de nacionalidad española.
Administración Agencia La Latina						
Área Jefatura						
Administrador de la Agencia G. A.	1	Madrid.	Α	29	31.168,68	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Reservado empleado público de nacionalidad española.
	Área Aduanas Jefe Dependencia Aduanas e II.EE. Adm. Territ. AEAT en Castilla-La Mancha Delegación AEAT Albacete Área Inspección Inspector Jefe. Delegación AEAT Cuenca Área Inspección Inspector Jefe. Admón. Territorial AEAT en Extremadura Delegación Especial de Extremadura Area Gestión Jefe Área Gestión Tributaria. Admón. Territorial AEAT en Madrid Delegegación AEAT Madrid Delegegación AEAT Madrid Administración Agencia Fuencarral Área Jefatura Administración Agencia G. A. Administración Agencia La Latina Área Jefatura Administración Agencia La Latina Área Jefatura Administración Agencia La Latina Área Jefatura	Area Aduanas Jefe Dependencia Aduanas e II.EE. Adm. Territ. AEAT en Castilla-La Mancha Delegación AEAT Albacete Área Inspección Inspector Jefe. 1 Admón. Territorial AEAT en Extremadura Delegación Especial De Extremadura Delegación Tributaria. Delegación AEAT material AEAT en Extremadura Delegación Tributaria. Admón. Territorial AEAT en Extremadura Afrea Gestión Jefe Área Gestión Tributaria. 1 Admón. Territorial AEAT en Madrid Delegegación AEAT Madrid Delegegación AEAT Madrid Administración Agencia Fuencarral Área Jefatura Administración Agencia G. A. Administración Agencia La Latina Área Jefatura	Area Aduanas Jefe Dependencia Aduanas e II.EE. Adm. Territ. AEAT en Castilla-La Mancha DELEGACIÓN AEAT ALBACETE Area Inspección Inspector Jefe. 1 Albacete. Delegación AEAT Cuenca Área Inspección Inspector Jefe. 1 Cuenca. Admón. Territorial AEAT en Extremadura Delegación Especial De Extremadura Area Gestión Jefe Área Gestión Tributaria. Admón. Territorial AEAT en Madrid Delegación AEAT Madrid Afrea Gestión Jefe Área Gestión Tributaria. Administración Agencia Fuencarral Área Jefatura Administración Agencia La Latina Área Jefatura Administración de la Agencia 1 Madrid.	Area Aduanas Jefe Dependencia Aduanas e II.EE. Adm. Territ. AEAT en Castilla-La Mancha DELEGACIÓN AEAT ALBACETE Área Inspección Inspector Jefe. 1 Cuenca. Admón. Territorial AEAT en Extremadura DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA Área Gestión Jefe Área Gestión Tributaria. 1 Badajoz. Administración Agencia Fuencarral Administración Agencia La Latina Área Jefatura Administración Agencia La Latina Área Jefatura Administración de la Agencia A ISANTA Cruz de Tenerife. A Santa Cruz de Tenerife. A Cuenca. A I Cuenca. A	Airea Aduanas Jefe Dependencia Aduanas e II.EE. Adm. Territ. AEAT en Castilla-La Mancha Delegación AEAT Albacete Àrea Inspección Inspector Jefe. 1 Cuenca. Admón. Territorial AEAT en Extremadura Delegación Especial De Extremadura Airea Gestión Tributaria. Delegación AEAT Madrid Delegegación AEAT Airea Gestión Jefe Área Gestión Tributaria. 1 Badajoz. A 28 Admón. Territorial AEAT en Extremadura Delegación Especial De Extremadura Airea Gestión Tributaria. Administración Agencia Fuencarral Área Jefatura Administración Agencia La Latina Área Jefatura Administración Agencia La Latina Área Jefatura Administración de la Agencia I Madrid. A 29	Admón. Territorial AEAT en Extremadura Delegación Especial. Delegación Sepecial. Delegación Tributaria. Admón. Territorial AEAT en Extremadura Delegación AEAT Mancha Delegación AEAT Cuenca Área Gestión Jefe Área Gestión Tributaria. Administración Agencia G. A. Administración Agencia La Latina Área Jefatura Administración de la Agencia I Madrid. A 29 31.168,68

ANEXO II

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Primer Apellido		Segundo Apel	lido		Nombre	Nombre	
D.N.I.	Fecha Nacimiento	Cuerpo d	o Escala a que perter	nece		N.R.P.	
Domicilio, calle y	número	Provincia		Localidad		Teléfono	
DESTINO ACT	TIJAI						
Ministerio		Centro Directiv	vo		Localidad		
Puesto de Trabaj	io			Nivel	Complemento Específic	0	
	de fecha	•••••	("Boletín	Oficial o	del Estado" de		
		exigidos para el	("Boletín puesto de trabajo qu	Oficial o	del Estado" de		
	de fecha	exigidos para el	("Boletín	Oficial of e se cita: puesto) Cer	del Estado" de	Localidad	
onsiderar el intere	de fecha esado que reúne los requisitos	exigidos para el	("Boletín puesto de trabajo qu ntar una solicitud por	Oficial of e se cita: puesto) Cer	del Estado" de		
onsiderar el intere	de fecha esado que reúne los requisitos	exigidos para el	("Boletín puesto de trabajo qu ntar una solicitud por	Oficial of e se cita: puesto) Cer	del Estado" de		
onsiderar el intere	de fecha esado que reúne los requisitos	exigidos para el	("Boletín puesto de trabajo qu ntar una solicitud por	Oficial of e se cita: puesto) Cer	del Estado" de		
Nº Orden	de fecha esado que reúne los requisitos	exigidos para el	("Boletín puesto de trabajo qu ntar una solicitud por	Oficial of e se cita: puesto) Cer	del Estado" de		